BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

NÚMERO 2026061154

Administración Local

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VENTAS DE ZAFARRAYA

Administración

Aprobación inicial modificación de créditos n.º 29/2026, transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

Aprobación inicial modificación de créditos n.º 29/2026, transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 29/2026, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 29/2026, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, por Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 13 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad Local Autónoma para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes ante la Junta Vecinal. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local Autónoma: https://ventasdezafarraya.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ventas de Zafarraya, a 16 de noviembre de 2026
Firmado por Jose Manuel Moreno Alcaraz